

ACTA Nº 09
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL
CONSEJO DIRECTIVO
17/06/2021

----- El Consejo Directivo de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE (9:00)** del día **DIECISIETE de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne de manera no presencial por medio virtual. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Participan en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dr. Claudio R. GALMARINI, Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA y Srta. María del L. MATEY. -----
----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN y Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA. -----
----- Consejeros ausentes sin aviso: Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----
----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----
----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCUYO

La Sra. Decana da la bienvenida al Secretario de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Hugo GALIOTTI, al Secretario de Extensión y Vinculación de la UNCUYO, Lic. Mauricio GONZÁLEZ, al Coordinador de Desarrollo Territorial, Lic. Juan Pablo MIGUEL y a la Coordinadora del Consejo Asesor, Prof. Celeste PARRINO. -----

Toma la palabra el Lic. Mauricio GONZÁLEZ quien introduce el tema y presenta dos proyectos sobre los cuales se está trabajando; uno es del Consejo Asesor de Extensión: "Mapuncu", y el otro es del área de territorio: "Catálogo de Fortalecimiento Territorial", ambos programas están relacionados y tienen como objetivo principal ordenar, sistematizar, agilizar y concentrar la oferta de servicios que desarrolla la UNCUYO en territorio en un solo instrumento, asimismo la utilización de estas herramientas permite tomar dimensión de todos los lugares a los que llega la Universidad. -----

La Prof. Celeste PARRINO comparte en pantalla el Mapuncu: mapa de la Provincia de Mendoza de georeferenciación y geolocalización. Explica cómo acceder con un clic al sitio referenciado en dicho mapa y a la ficha que contiene todas las características del trabajo que la Unidad Académica está realizando. Entre otras posibilidades, esto evita una superposición de actividades entre facultades en un mismo sitio y/o una mejor coordinación entre ellas. Por lo tanto, el uso de esta herramienta permite: ordenar las actividades que realiza la Universidad, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos ya sea en docencia, extensión, vinculación, etc., un plan coordinado entre los diversos sectores que intervienen, es decir Unidades Académicas y las organizaciones no gubernamentales, municipios, cámaras, instituciones, empresas privadas, escuelas, etc. El operativo consiste en que cada Facultad cargue en la plataforma de georeferenciación todas las actividades que desarrollará en territorio, las características del proyecto, el sitio donde lo van a desarrollar, el período del trabajo, etc. -----

El Lic. GONZÁLEZ hace hincapié en que los sectores que han diseñado estos proyectos no intervienen en la logística ni en los acuerdos entre las Unidades Académicas y los organismos donde desarrollarán las actividades. Solo se pretende poner a disposición un Catálogo de Servicios Unificados de toda la UNCUYO y coadyuvar a la contratación de algún servicio de acuerdo a la demanda requerida por algún sector. -----

Por su parte, el Lic. Juan Pablo MIGUEL explica lo referido al Catálogo de Fortalecimiento Territorial basándose en los argumentos de que la UNCUYO ha llevado por años su oferta

académica al territorio mendocino para fortalecer vínculos, difundir conocimientos y compartir experiencias sociales en articulación con el sector público, privado y colectivos específicos del tercer sector. El catálogo funcionará como un criterio ordenador de las actividades de investigación, formación y transferencia técnica-profesional, es decir, se trata de una propuesta unificada de servicios cuyo objetivo es fortalecer el trabajo de nuestra Universidad como referente regional en formación e innovación de recursos humanos para el desarrollo socio-productivo estratégico local. Cada una de las propuestas que formen parte de este producto serán clasificadas según la Unidad Académica de Origen y calificadas en seis categorías: Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo Económico y Productivo, Comunicación Organizacional, Industrias Creativas y Culturales, Legislación y Gestión y Educación y Desarrollo Humano. Para finalizar el Lic. MIGUEL informa que las ofertas de formación son cortas y flexibles y se concretarán a través de cursos, talleres, seminarios, consultorías, etc. – El Consejero Claudio GALMARINI propone fortalecer la comunicación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para complementar las actividades ya que desde esa institución también se realizan tareas en territorio. -----

El Secretario M. Sc. Hugo GALIOTTI opina que la comunidad de Ciencias Agrarias se sorprenderá al conocer la cantidad de tareas que realiza nuestra Facultad. Solicita a los responsables de actividades de extensión aporten la información necesaria para completar la base de datos que proponen esos proyectos. -----

Intervienen con sus opiniones los Consejeros Emilia RAIMONDO, Sebastián GÓMEZ TALQUENCA, Jorge NAZRALA y la Sra. Decana quienes coinciden en la necesidad de mejorar la formalización de todas las actividades que se realizan a nivel institucional. -----

Finalizada la exposición, la Sra. Decana agradece y destaca el informe presentado y despide al Secretario de Extensión y Vinculación, M. Sc. Hugo GALIOTTI, al Lic. Mauricio GONZÁLEZ, al Lic. Juan Pablo MIGUEL y a la Prof. Celeste PARRINO, quienes abandonan la sesión a las 10:00. -----

2º.- Informe de aprobación del ACTA N° 08

----- La Sra. Decana deja constancia que el Acta N° 08 correspondiente a la sesión del 03 de junio de 2021 ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. La misma será reproducida con idéntico número y fecha y firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----

3º.- Informe de la Sra. Decana

Actos en el mes de junio: el 20 de junio, dedicado a la bandera argentina y a la conmemoración de su creador el General Manuel Belgrano, se realizará un acto simbólico virtual; se transmitirá un video institucional que muestra el izamiento de la nueva Bandera en la rotonda de la Facultad de Ciencias Agrarias. El video fue grabado la semana pasada con la asistencia de algunos Consejeros Directivos y Personal de Apoyo que se encontraban trabajando. Se complementará el acto con unas palabras alusivas expresadas por el Prof. Ing. Agr. Luis RODRÍGUEZ PLAZA en memoria del Gral. Manuel BELGRANO. -----

El viernes 25 de junio se realizará de forma presencial el cambio de abanderados y escoltas para lo cual se ha solicitado que cada estudiante sea acompañado solo por dos personas de su entorno familiar. También estarán acompañados por la Sra. Decana, el Sr. Vicedecano y la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH y personal de apoyo académico que participa en la organización. -----

Probablemente el lunes 28 de junio o en una fecha a acordar, con la misma modalidad, se realizará de forma presencial la entrega de los Premios Vega. En esa oportunidad los estudiantes seleccionados serán acompañados por la Sra. Decana, el Sr. Vicedecano, la Secretaria Académica y el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER. -----

4º.- Informe del Sr. Vicedecano

Homenaje a Compañeros fallecidos: el Sr. Vicedecano expresa con profunda congoja la reciente desaparición física de algunos compañeros; Prof. Bruno CAVAGNARO, Prof. Rosa E. MEDINA, Lic. Jorge LÓPEZ y el ex agente Sr. José ARÉVALO. Desea honrar sus memorias poniendo en valor todos los aportes que realizaron a nuestra comunidad desde sus propias funciones. -----

Plan de Centro Regional (INTA): el Sr. Vicedecano cede la palabra al Consejero Claudio GALMARINI quien explica sobre el Plan Estratégico Nacional de INTA. Al respecto informa que las Facultades y la Universidad forman parte del Consejo Directivo Regional. El INTA elaboró un Plan Estratégico Nacional (PEIN) 2030 y cada cinco años se elabora un plan a mediano plazo a nivel nacional y los planes de los centros regionales. En este momento, abarca al Centro Regional San Juan-Mendoza. -----

Para poder dar cumplimiento a lo establecido, se ha dado participación a las distintas estaciones experimentales y su personal. Se ha elaborado un borrador que contiene las opiniones y la nueva visión en el contexto actual, también un esbozo de lo que se hará en los próximos cinco años con la contingencia que tiene planificada la Argentina, situación compleja debido a la situación de incertidumbre. Sin embargo, es muy importante pensar en estrategias y marcar un rumbo en función de los aportes de los recursos humanos, presupuestarios como así también establecer prioridades. Primero se debatió internamente por unidad, en la cual han participado los consejeros propios de cada experimental; en esta instancia estamos a nivel de Consejo Regional donde se ha solicitado a los representantes de cada institución una lectura crítica y aportes al documento que se les presentó. Se ha diseñado un formulario para que los representantes hagan sus devoluciones. El Dr. GALMARINI opina que hay objetivos muy importantes que se pueden compartir entre INTA y las otras instituciones que forman parte de ese Consejo Regional, cuestiones que luego se transforman en tareas concretas y que tendrán mejores resultados si se realizan en conjunto. Los aportes, sugerencias, críticas, opiniones serán tenidas en cuenta en pos de un mejor plan y las devoluciones deberán realizarse a través de ese formulario en un tiempo acotado de quince días. -----

El Sr. Vicedecano solicita a los Consejeros Directivos que si tienen aportes se lo hagan saber para remitirlo a través del formulario dentro del plazo establecido. -----

5º.- Informe de Consejeros

El Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA solicita agilizar el proyecto del digesto de la Facultad de Ciencias Agrarias para poder acceder a la documentación formal de manera rápida y facilitar el trabajo a las Comisiones Asesoras. El Sr. Vicedecano y la Sra. Decana informan que ese tema ha sido tratado con el Secretario Administrativo-Financiero, MBA. David MARTÍN por lo que hay un proyecto en marcha y se comprometen a retomar el asunto para dar forma e implementar el digesto de la FCA. -----

6º.- CUDAP: EXP E-CUY: 15494/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Eleva nómina del Reconocimiento Anual a la Excelencia Académica Premios Vega 2021, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Siendo las 10:30 ingresa la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, para informar el proceso para presentar la nómina de postulantes para acceder al reconocimiento Anual a la Excelencia Académica, Premios Vega. -----

----- La Secretaria Académica explica cómo fue el proceso para la selección de postulantes en condiciones de acceder a los Premios Vega. Se eligen los mejores promedios de cada una de las carreras por año, es decir mayor número de materias aprobadas y mejor promedio. Informa que el SIU GUARANÍ es un sistema de base de datos que brinda información completa sobre el historial de los estudiantes, sin embargo cuando se analizan las nóminas de posibles postulantes para portar la bandera, escoltas o los mejores promedios por año, es necesario revisar exhaustivamente cada situación, dado que el sistema es muy rígido y también surgen complicaciones con aquellos estudiantes que se cambian de carrera. Por esa razón, se conformó un equipo con personal de Dirección Alumnos para evaluar cada una de las historias académicas de los estudiantes en condiciones de acceder a esas categorías. Asimismo, se ha solicitado al

Director de Informática, Eduardo MILITELLO para que diseñe un sistema que permita agilizar la utilización de los datos de manera más efectiva y eficiente. -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO aclara que la Comisión de Docencia y Concursos no tuvo tiempo de reunirse para analizar el tema, dado que el expediente electrónico fue transferido el martes pasado. -----

----- El Sr. Vicedecano lee la nómina de postulantes en condiciones de recibir los Premios Vega y la Sra. Decana mociona aprobar la propuesta presentada. -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Dr. Claudio GALMARINI	A
Dra. Emilia RAIMONDO	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
M. Sc. Claudia LUCERO	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Premio "Ing. Agr. Roberto VEGA" a los estudiantes que se mencionan a continuación:

Carrera	Año Cursado 2020	Apellido	Nombre	Materias Aprobadas	Promedio
Ing. Agr.	1	MORI	RENZO	8	9,333
Ing. Agr.	2	LASTRA PERDIGUÉS	FACUNDO	17	9,500
Ing. Agr.	3	CEREZO	MARÍA MELINA	24	9,167
Ing. Agr.	4	CURCI	VANESA	32	9,467
Ing. Agr.	5	BALIANI	Martina Sol	39	8,811
Brom.	1	BENEDETTI VENTURELLA	CAMILA	7	8,857
Brom.	2	MANITA	KAREN MARIBEL	15	8,059
Lic. Brom.	1	JOFRÉ	JULIETA L.	12	8,86
Lic. Brom.	4	GÓMEZ	LUISINA	28	8,212
IRNR	1	BLASCO	JULIETA PAULA	10	9,500
IRNR	2	CURADELLI	ROCÍO BELÉN	15	9,500
IRNR	3	MARTÍN TEMPESTTI	JULIETA CELESTE	25	9,304
IRNR	4	PRIGIONE	CHIARA	33	8,636
IRNR	5	TORRE	María Luisina	44	9,205
TUEV	1	MAHMOUD	MELHEM	9	9,40
TUEV	2	FUNES	RAMIRO	18	8,000
TUEV	3	PERALTA	LUCIA	25	8,259

----- El Consejero Jorge NAZRALA en nombre del Consejo Directivo felicita y destaca el esfuerzo de todos los estudiantes que son reconocidos por su dedicación. -----

----- Siendo las 10:48 se retira la Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH. ----

7º.- CUDAP: EXP E-CUY: 14658/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Nota elevación - Propuesta designación Directorio PROBIOL, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Siendo las 10:50 se suma a la sesión el Secretario de Investigaciones, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, para informar sobre los expedientes electrónicos, 14658 y 7866 referidos a la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Doctorado en Ciencias Biológicas del Programa de Posgrado en Biología (PROBIOL). -----

----- El Dr. LÓPEZ PLANTEY explica sobre la estructura orgánico-funcional del Doctorado. El gobierno de la carrera es ejercido por el Consejo de Administración Académica (CADAC), integrado por los Decanos/as de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Facultad de Ciencias Agrarias y sus respectivos secretarios/as de posgrado, quienes asumen como presidente y secretario/a de dicho cuerpo en forma rotativa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/92 - CS. -----

----- En reunión del 22 de noviembre de 2020, el CADAC resolvió designar por un periodo de cuatro años al Directorio del PROBIOL, (Res. N°33 bis). Asimismo, cabe aclarar que se designó como presidente interina por la Facultad de Ciencias Médicas a la Dra. Liliana MARTÍNEZ en reemplazo del Decano, Dr. Roberto M. MIATELLO quien presentó la renuncia a ese cargo. Este año, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente en cuanto a la rotación del gobierno, asume la presidencia del CADAC la Sra. Decana, Dra. María Flavia FILIPPINI y como Secretario el Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY. -----

----- Finalmente y de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 33 bis-CADAC, el Dr. LÓPEZ PLANTEY solicita al Consejo Directivo la homologación de la mencionada resolución y la designación correspondiente para completar la conformación del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas. -----

----- Por lo tanto, vistas las actuaciones de referencia, la Sra. Decana mociona hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Investigaciones, Internacionales y Posgrado. -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Dr. Claudio GALMARINI	A
Dra. Emilia RAIMONDO	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
M. Sc. Claudia LUCERO	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, proceder de acuerdo a la Resolución N° 02/2002-CADAC y designar a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 a las autoridades de la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, según se establece a continuación:

Presidente del Consejo de Administración Académica: Dra. María Flavia FILIPPINI
Secretario del Consejo de Administración Académica: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY

----- Asimismo, ratificar la Resolución N° 33bis/2020-CADAC y designar a partir del 22 de noviembre de 2020 y por el término de CUATRO (4) años a la Directora y Vice-Directores, a los Vocales Titulares y a los Vocales Suplentes por el término de DOS (2) años.

El referido Cuerpo está integrado por los siguientes Profesores:

Directora: Dra. Liliana MARTÍNEZ

Codirector: Dr. Eduardo MARTÍNEZ CARRETERO

Codirector: Dr. Israel VEGA

Vocal Titular: Dra. Sandra GARCÍA LAMPASONA

Vocal Titular: Dra. Nora ARENAS

Vocal Titular: Dr. Alberto VICH

Vocal Suplente: Dra. Patricia PÍCCOLI

Vocal Suplente: Dr. Diego GRILLI

Vocal Suplente: Dra. Julieta ARANIBAR

----- Seguidamente, el Dr. LÓPEZ PLANTEY se refirió al EE_14657/2021 para explicar sobre el proceso de acreditación de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas. Aclara que la Facultad de Ciencias Agrarias actualizó el Plan de Estudio y el Reglamento, lo puso a consideración de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca y de la Directora de la carrera, Dra. Liliana MARTÍNEZ, se incorporaron las modificaciones sugeridas y luego se sometió a revisión por parte del Consejo Asesor de Posgrado del Rectorado. Posteriormente las actuaciones volvieron a la Comisión Asesora la cual emitió dictamen favorable. La versión definitiva de ambos documentos se transfirió al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Roberto M. MIATELLO quien emitió las Ordenanzas N° 1/21 y 2/21 en las cuales se homologan el Plan de Estudio y el Reglamento de la Carrera de Posgrado Doctorado de Ciencias Biológicas. -----

----- Siendo las 11:10 se retira el Secretario de Investigaciones, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY. -----

8º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

384/21-D. (s/Designar al docente Mgter. Ing. Agr. Marcelo Diego MARTINOTTI, como becario por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO para realizar la carrera de posgrado "Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible").

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a la Resolución N° 384/21-D. -----

9º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

9.1.- CUDAP: EXP E-CUY: 7866/2021: Dra. María Fernanda SILVA - Directora del Doctorado en Agronomía - MSc. Ing. Agr. Mónica Beatriz RUIZ GUIRADO - Doctorado en Agronomía: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca detallado por el Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Dr. Claudio GALMARINI	A
Dra. Emilia RAIMONDO	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A

Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
M. Sc. Claudia LUCERO	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Lic. Mónica Beatriz RUIZ GUIRADO, el Título de Posgrado de la carrera "Doctorado en Agronomía" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

9.2.- CUDAP: EXP E-CUY: 14657/2021: Dra. Ing. Agr. Liliana E. MARTÍNEZ - Directora PROBIOL - Solicitud Modificación Plan de Estudios y Reglamento – PROBIOL, s/consideración de la propuesta presentada.

----- El consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA ratifica lo expresado anteriormente por el Secretario de Investigaciones, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY y propone aceptar el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que expresa lo siguiente: "En el día de la fecha se reúne la Comisión de Ciencia, Técnica Posgrado y Biblioteca con la finalidad tratar al EXP_E-CUY: 14657/2021 que se refiere a la Solicitud de Modificación Plan de Estudios y Reglamento – PROBIOL. Vistos los antecedentes obrantes en el mismo y luego de una revisión exhaustiva, se remitió la versión con sugerencias a la Directora de la carrera Dra. Liliana Martínez quien diligenció las actuaciones. Por lo antes expuesto, y habiéndose incorporado la nueva versión, esta Comisión sugiere se prosiga con los trámites correspondientes." -----

----- Puesto a consideración, se procede a consignar la votación nominal:

Prof. Dra. María F. FILIPPINI	A
Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA	A
Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI	A
Dr. Claudio GALMARINI	A
Dra. Emilia RAIMONDO	A
Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO	A
Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU	A
M. Sc. Claudia LUCERO	A
Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA	A
Srta. María del Lourdes MATEY	A

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera Interinstitucional de Posgrado "Doctorado en Ciencias Biológicas" de la Facultad de Ciencias Agrarias y de la Facultad de Ciencias Médicas. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente ordenanza. -----

----- Ratificar la Ordenanza N° 1/21-CD-FCM que homologa la modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas – PROBIOL. -----

----- Por otra parte, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el Reglamento correspondiente a la Carrera Interinstitucional de Posgrado "Doctorado en Ciencias Biológicas" de la Facultad de Ciencias Agrarias y de la Facultad de Ciencias Médicas. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente ordenanza. -----

----- Ratificar la Ordenanza N° 2/21-CD-FCM que homologa el Reglamento General de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas – PROBIOL. -----



----- Siendo las ONCE TREINTA (11:30) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----

----- La presente acta aprobada será reproducida con idéntico número y fecha y será firmada oportunamente por los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión cuando la misma sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales. -----